

## FLUJO DE CARGA OBLIGATORIO EN PLATAFORMA DEL REPORTE DE CASO CLÍNICO

### REPOSITORIO INSTITUCIONAL “CASUS MERCEDES”

#### HOSPITAL LAS MERCEDES – CHICLAYO

#### I. FINALIDAD

Establecer el orden obligatorio de carga de documentos para el depósito de reportes de caso clínico en el Repositorio Institucional “CASUS MERCEDES”.

#### II. ETAPA 1: SELECCIÓN DEL CASO

El autor deberá cargar:

- (1) Formato de Selección de Caso Clínico

#### III. ETAPA 2: ELABORACIÓN DEL REPORTE

El autor deberá elaborar el manuscrito utilizando:

- (2) Plantilla Oficial del Reporte de Caso Clínico
- (3) Checklist CARE firmado por los autores
- (4) Formato de Tutoría Triple Documentada

#### IV. ETAPA 3: DOCUMENTACIÓN ÉTICA

El autor deberá cargar obligatoriamente:

- (5) Consentimiento Informado para Reporte de Caso
- (6) Consentimiento para Uso de Imágenes Clínicas (si aplica)
- (7) Declaración de Conflictos de Interés
- (8) Declaración de Originalidad del Reporte
- (9) Declaración de Autoría
- (10) Declaración de Anonimización Completa
- (11) Autorización de Depósito en el Repositorio
- (12) Acta de Aprobación del Comité de Ética (si aplica)

#### V. ETAPA 4: EVALUACIÓN

El Comité del Repositorio realizará:

- Evaluación académica
- Evaluación ética
- Emisión de dictamen

En caso de observaciones:

- (13) Formato de Correcciones del Autor

#### VI. ETAPA 5: APROBACIÓN

Luego de la evaluación:

- (14) Acta de Aprobación del Reporte

## VII. ETAPA 6: REGISTRO TÉCNICO

Posterior a la aprobación:

- (15) Ficha de Registro del Reporte
- (16) Registro de Versiones del Documento
- (17) Licencia de Uso Institucional del Reporte

## VIII. CONDICIÓN FINAL

El reporte será publicado internamente únicamente cuando se haya verificado la carga completa de los documentos señalados en el presente flujo.

